



ALERTA

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“EXPO TATTOO COSTA RICA 2025”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-001-2025** de las nueve horas con cincuenta minutos del día siete de enero de dos mil veinticinco, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por el Señor Andrés Morales Mora, portador de la cédula de identidad número 1-1153-0587, en su condición de productor de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	EXPO TATTOO COSTA RICA 2025
Fechas:	18 y 19 de enero de 2025
Lugar:	Palacio de los Deportes, Heredia
Hora:	A partir de las 07:00 a.m. el 18 de enero y a partir de las 08:00 a.m. el 19 de enero
Preventa de entradas:	<u>Trescientas entradas por día (300); más cincuenta promocionales (50) por día, para un total de setecientas entradas (700). Según lo declarado por el productor.</u>
Tiquetera:	Publitricket S.A.

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 Ext. 862
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica